



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00820031- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Nicolás E. Rabboni en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 30 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en un viaje institucional de estudios del Departamento de Geografía "Conflictos, Diversidades y Tensiones Socioterritoriales y Ambientales en el Nordeste Argentino", en la provincia de Misiones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Rabboni se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra Geografía Humana del Departamento de Geografía, hasta el 31 de Marzo de 2024, y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia, hasta el 03 de Noviembre de 2023;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia, el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor NICOLÁS EMILIO RABBONI, legajo 47477, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple interino de la cátedra Geografía Humana del Departamento de Geografía, y de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por

concurso de la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia, desde el 24 y hasta el 30 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.